

Dirección de Administración y Finanzas - Depto. de Capital Humano y Cultura Organizacional

QUILLOTA, 05 JUN. 2019	
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:	EXENTO :Nº

NUM: 5962 / VISTOS:

- Carta de Montserrat Andrea Fernández Olguín, de fecha 31 de mayo de 2019, recepcionada en el Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional con fecha 4 de junio de 2019 por medio de la cual presenta su renuncia voluntaria al Contrato de Prestación de Servicios a honorarios con la Municipalidad de Quillota;
- 2) V°B° de Sr. Alcalde, estampado en el documento mencionado anteriormente;
- 3) Decreto Alcaldicio Nº3695 de fecha 28 de marzo de 2019, que aprueba Contrato por Prestación de Servicios a Honorarios celebrado el 1 de marzo de 2019 de Montserrat Andrea Fernández Olguín, Cédula Nacional de Identidad N
- 4) Resolución Nº1600 de 2008 y Resolución Nº10 de 2017 ambas de la Contraloría General de la República, que fijan normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

## DECRETO

PRIMERO:

APRUÉBASE renuncia voluntaria a contar del 1 de junio de 2019 al Contrato por Prestación de Servicios a Honorarios, celebrado el 1 de marzo de 2019 y aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°3695 de fecha 28 de marzo de 2019 de Montserrat Andrea Fernández Olguín, Cédula Nacional de Identidad N°1 quien Prestaba Servicios de Monitora en Escuela "Abel Guerrero" para Programa 4 a 7, en la Sección Situacional y Psicosocial de la Dirección de Seguridad Pública.

**SEGUNDO:** ADOPTE la Dirección de Administración y Finanzas y la Dirección de Seguridad Pública, las medidas pertinentes para el cumplimiento de este Decreto.

Anótese, comuniquese, y registrese.

DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

DR. LUIS MELLA GAJARDO ALCALDE

3015

DISTRIBUCIÓN:

1.Secmun 2.Control 3.Presupuesto 4. Dilección de Seguridad Pública 5.Interesada 6.Archivo de Personal LMG/DMB/CMT/Ivt

1

SECRETARIO MUNICIPAL